

COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S.
NIT 901.444.945-9

Popayán, 31 de julio de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Regional Cauca

Grupo administrativo intercentros CPTI

Asunto: OFICIO DE SUBSANACION-COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-CUC-CTPI-017-2026.**

AL INFORME JURÍDICO:

La entidad solicita que se allegue la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal, así como el anexo 3 de inhabilidades e incompatibilidades. Sin embargo, los mismos ya habían sido cargados con la oferta, como se muestra en el siguiente pantallazo:

☐ Adjuntar Certificado de antecedentes judiciales	Adjuntar Certificado de antecedentes judiciales	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
☐ Adjuntar Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	Adjuntar Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
☐ Adjuntar Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Adjuntar Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Ver copia Consulta de inhabilidades ISABELLA.pdf Ver copia
☐ Adjuntar Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Adjuntar Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Ver copia REDAM ISABELLA1205 (1).pdf Ver copia
☐ El oferente debe acreditar experiencia relacionada al presente objeto contractual y/o sus actividades específicas, mediante certificación de ejecución de mínimo un (1) contrato y/o máximo tres (3) contratos cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. En virtud del numeral ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada al presente objeto contractual y/o sus actividades específicas, mediante certificación de ejecución de mínimo un (1) contrato y/o máximo cuatro (4) contratos cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. (APLICA SOLO SI SE LIMITA A MIPYMES)	El oferente debe acreditar experiencia relacionada al presente objeto contractual y/o sus actividades específicas, mediante certificación de ejecución de mínimo un (1) contrato y/o máximo tres (3) contratos cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. En virtud del numeral ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada al presente objeto contractual y/o sus actividades específicas, mediante certificación de ejecución de mínimo un (1) contrato y/o máximo cuatro (4) contratos cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. (APLICA SOLO SI SE LIMITA A MIPYMES)	Ver copia CERTIFICACION CONTRACTUAL TANQUES.pdf Ver copia
☐ Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo Técnico DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo Técnico DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones	Ver copia Anexo 4 Especificaciones Técnicas.pdf Ver copia
☐ 1. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar	1. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar	Ver copia REQUISITOS AMBIENTALES.zip Ver copia
☐ ADJUNTAR ANEXO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD DE OFERTA ECONOMICA	ADJUNTAR ANEXO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD DE OFERTA ECONOMICA	Ver copia ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA ok.pdf Ver copia
☐ Certificado de implementación del SO-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SO-SST.	Certificado de implementación del SO-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SO-SST.	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
☐ Del profesional Responsable del SO-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula o. Certificado Vigente Curso de SO-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años.	Del profesional Responsable del SO-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula o. Certificado Vigente Curso de SO-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años.	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
☐ Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar	Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
☐ RUT	RUT	Ver copia RUT VANGUARD 2026 (1) (1).pdf Ver copia
☐ Adjuntar Certificado de antecedentes Fiscales	Adjuntar Certificado de antecedentes Fiscales	Ver copia EN BLANCO.pdf Ver copia
Documentos adicionales - Puede anexar documentos adicionales si son necesarios.		
Documento		Nombre del documento
☐ ANEXO 3 Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf		Ver copia ANEXO 3 Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf Ver copia
☐ ANEXO 8 OCCON-F-057 Acreditación socios que conforman la sociedad.pdf		Ver copia ANEXO 8 OCCON-F-057 Acreditación socios que conforman la sociedad.pdf Ver copia
☐ SERIEDAD VANGUARD TANQUES.pdf		Ver copia SERIEDAD VANGUARD TANQUES.pdf Ver copia

COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S.
NIT 901.444.945-9



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN No. MC-CUC-CTPI-017-2026

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Departamento de Cauca a los 27 días del mes julio del 2026

Nombre y Firma del Representante Legal ISABELLA GIRALDO GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA VANGUARD SAS
C.C.No.1.113.791.199
NIT: 901.444.945-9

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S.
NIT 901.444.945-9

27/07/2026, 11:00 a.m.

Consulta de Inhabilidades

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:50 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113791199**,
Apellidos y Nombres **GIRALDO GIRALDO ISABELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Sin embargo, nos permitimos adjuntarlos nuevamente, en esta subsanación.

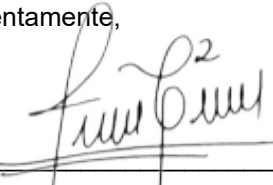
Así mismo se adjunta el formato de autorización para la consulta de inhabilidades de acuerdo al formato establecido por la entidad.

AL INFORME CONSOLIDADO:

Se adjunta contrato ALP-010 conforme a lo requerido
Se adjunta formato de especificaciones técnicas conforme a lo requerido
Se adjunta justificación de precios artificialmente bajos conforme a lo requerido.

Solicitamos a la entidad evalúe los documentos allegados, y califique nuestra oferta como CUMPLE conforme a las reglas del proceso.

Atentamente,



ISABELLA GIRALDO GIRALDO
Representante legal
COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S.
NIT 901.444.945-9
C.C. 1.113.791.199